



CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES DE MENDOZA (CAM)

GUÍA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

¡POR FAVOR LEER ATENTAMENTE Y RESPETAR EL ORDEN DE LO SOLICITADO!

A través del Sistema Ticket se deberán cargar **10 documentos PDF obligatorios**:

Toda la DOCUMENTACIÓN LEGAL (archivos del 1 al 9) debe ser firmada en todas sus hojas por el solicitante y escaneada (NO se acepta firma digital).

A) PERSONAS HUMANAS:

Documentación a adjuntar, EN EL SIGUIENTE ORDEN Y CON EL NOMBRE CORRESPONDIENTE DETALLADO A CONTINUACIÓN. Cada ítem corresponde a UN (1) archivo PDF

1_DNI: Fotocopia de DNI del solicitante.

2_AFIP: Constancia de Inscripción AFIP, como contribuyente de impuestos e incorporado al sistema previsional.

3_IIBB: Constancia de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos ya sea como contribuyente local o comprendido en el régimen del Convenio Multilateral.

4_ANEXO I: Declaración Jurada de conocer y aceptar los pliegos y no estar comprendido en ninguna de las causales de exclusión detalladas en el Pliego de bases y condiciones.

5_ATM: Certificado de cumplimiento fiscal emitido por ATM.

6_CBU: Constancia de CBU emitida por entidad bancaria.

7_REGISTRO: Constancia de estar inscripto en el Registro de empresas audiovisuales de la provincia (print de pantalla del mail recibido que acredita que está efectivamente inscripto).

8_PROFESIONALES (1 solo PDF, respetando el orden aquí establecido)

De los dos (2) profesionales asignados a los roles de PRODUCCIÓN y DIRECCIÓN :

- a. Copia del Documento Nacional de Identidad de (anverso y reverso) de los/las 2 profesionales, donde figure la dirección que pertenece al territorio de la Provincia de Mendoza. La fecha de emisión del DNI deberá tener, al menos, UN (1) año de antigüedad para demostrar la residencia, en caso de no poder demostrarla por ese medio adjuntar documentación que así lo avale por ejemplo factura de servicio con fecha anterior a marzo de 2022.

- b. Constancia de CUIL/CUIT de ambos/as.

9_LEGAL_DEL_PROYECTO: (1 solo PDF, respetando el orden aquí establecido)

PROYECTOS AUDIOVISUALES (en sus 3 categorías)

a. Inscripción de la obra objeto del PROYECTO en la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

b. Autorización de los derechos de uso del guión que deberá realizarse exclusivamente del autor al PRESENTANTE, a los fines de la presentación de dicho guión al presente CONCURSO.

c. En el caso de tratarse de una obra preexistente, autorización de uso de la obra objeto del proyecto al PRESENTANTE en la que deberá figurar el título de la obra cedida y el título del largometraje/corto/serie.

PROYECTOS DE VIDEOJUEGOS: Si corresponde, autorización y/o cesión debidamente certificada por Escribano y/o Banco que certifique la firma del Autor de LA OBRA objeto del PROYECTO DE VIDEOJUEGOS, cuando éste sea distinto al PRODUCTOR PRESENTANTE, de donde surja expresamente la cesión de los derechos de LA OBRA objeto del PROYECTO DE VIDEOJUEGOS por parte del Autor a el PRODUCTOR PRESENTANTE beneficiario del premio para la realización del PROYECTO DE VIDEOJUEGOS en el marco del presente Concurso.

10 DESCRIPCION DEL PROYECTO. La documentación requerida se encuentra detallada dentro de cada pliego particular. En todos los casos, se trata de un solo documento PDF con el material solicitado (desarrollo de la idea del proyecto). En caso de querer aportar material adicional optativo, deberá adjuntarse como Anexo de este documento.

B) PERSONAS JURÍDICAS:

Documentación a adjuntar, EN EL SIGUIENTE ORDEN Y CON EL NOMBRE CORRESPONDIENTE DETALLADO A CONTINUACIÓN. Cada ítem corresponde a 1 (UN) archivo PDF.

1_ESTATUTO: Copia del contrato social, estatutos y demás documentos relativos a la existencia y capacidad jurídica de la empresa Postulante debidamente actualizado e inscripto en la Dirección de Personas Jurídicas, Registro Público de Comercio u organismo equivalente en otras provincias o a nivel nacional, para acceder al financiamiento, conforme a su objeto. Copia de las actas que confieran la representación de sus directores o administradores, Copia del DNI del representante.

AUTORIDADES: En caso de sociedades, copia del acta de designación de autoridades y distribución de cargos, así como también la nómina de autoridades, con indicación y copia de DNI de cada uno de los miembros.

2_ANEXO I: Declaración Jurada de conocer y aceptar los pliegos y no estar comprendido en ninguna de las causales de exclusión detalladas en el Pliego de bases y condiciones.

3_AFIP: Constancia de inscripción ante la AFIP, como contribuyente de impuestos e incorporado al sistema previsional.

4_IIBB: Constancia de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos ya sea como contribuyente local o comprendido en el régimen del Convenio Multilateral.

5_ATM: Certificado de cumplimiento fiscal emitido por ATM.

6_CBU: Constancia de CBU emitida por entidad bancaria.

7_REGISTRO: Constancia de estar inscripto en el Registro de empresas audiovisuales de la provincia (print de pantalla del mail recibido que acredita que está efectivamente inscripto).

8_PROFESIONALES (1 solo PDF, respetando el orden aquí establecido). De los dos (2) profesionales asignados a los roles de PRODUCCIÓN y DIRECCIÓN :

- a. Copia del Documento Nacional de Identidad de (anverso y reverso) de los/las 2 profesionales, donde figure la dirección que pertenece al territorio de la Provincia de Mendoza. La fecha de emisión del DNI deberá tener, al menos, UN (1) año de antigüedad para demostrar la residencia, en caso de no poder demostrarla por ese medio adjuntar documentación que así lo avale por ejemplo factura de servicio con fecha anterior a marzo de 2022.
- b. Constancia de CUIL/CUIT de ambos/as.

9_LEGAL_DEL_PROYECTO: (1 solo PDF, respetando el orden aquí establecido)

PROYECTOS AUDIOVISUALES (en sus 3 categorías)

- a. Inscripción de la obra objeto del PROYECTO en la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- b. Autorización de los derechos de uso del guión que deberá realizarse exclusivamente del autor al PRESENTANTE, a los fines de la presentación de dicho guión al presente CONCURSO.
- c. En el caso de tratarse de una obra preexistente, autorización de uso de la obra objeto del proyecto al PRESENTANTE en la que deberá figurar el título de la obra cedida y el título del largometraje/corto/serie.

PROYECTOS DE VIDEOJUEGOS: Si corresponde, autorización y/o cesión debidamente certificada por Escribano y/o Banco que certifique la firma del Autor de LA OBRA objeto del PROYECTO DE VIDEOJUEGOS, cuando éste sea distinto al PRODUCTOR PRESENTANTE, de donde surja expresamente la cesión de los derechos de LA OBRA objeto del PROYECTO DE VIDEOJUEGOS por parte del Autor a el PRODUCTOR PRESENTANTE beneficiario del premio para la realización del PROYECTO DE VIDEOJUEGOS en el marco del presente Concurso.

10_DESCRIPCION_DEL_PROYECTO. La documentación requerida se encuentra detallada dentro de **cada pliego particular**. En todos los casos, se trata de un solo documento PDF con el material solicitado (desarrollo de la idea del proyecto). En caso de querer aportar material adicional optativo, deberá adjuntarse como Anexo de este documento.